

EDICTO

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNODEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HACE SABER

Mediante auto del veintiséis (26) de mayo de 2020, la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, ordenó abrir Indagación Preliminar radicada con el No. IP012/2020, contra el doctor **NICOLAS ANTONIO CORTES MORCILLO**, Ex Cónsul de Colombia en San Carlos de Zulia, Venezuela, por presuntas irregularidades en el manejo de las cuentas en el SISE para los años 2018 y 2019 y la compra de computadores, sillas y aires acondicionados, con base en las partidas asignadas mediante resoluciones No. 10444 del 12 de diciembre de 2018 y 10268 del 07 de diciembre de 2018, providencia notificada al indagado por correo electrónico del 24 de junio de 2020, previa autorización del 23 de los mismos mes y año. (fls. 33-40)

Mediante auto del quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, ordenó archivo definitivo de la Indagación Preliminar, radicada con el No. IP012/2020 adelantada contra el doctor **NICOLAS ANTONIO CORTES MORCILLO**, Segundo Secretario de Relaciones Exteriores con Funciones de Cónsul de Colombia en San Carlos de Zulia Venezuela, para la época de los hechos. (fls. 124-131).

Teniendo en cuenta que el investigado ya no es servidor público, el pasado 20 de junio de 2023, este despacho le solicitó vía correo electrónico autorización clara y expresa al doctor **NICOLAS ANTONIO CORTES MORCILLO**, para notificarle a los correos electrónicos nicolas.cortes57@hotmail.com y/o nicolascortem@hotmail.com reportados por la Dirección de Talento Humano, el contenido del auto del quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del proceso disciplinario del asunto; sin que se recibiera respuesta. (fls. 133)

En consecuencia, mediante oficio S-OCDI-23-011703 del 22 de junio de 2023, se solicitó a la última dirección registrada en la hoja de vida (Carrera 56 A No. 129 B-68 Casa 4 Plazuela Iberia) del doctor **NICOLAS ANTONIO CORTES MORCILLO**, compareciera a esta oficina, a efectos de surtir el trámite de la notificación personal de la providencia en cita, sin que hasta el momento se haya hecho presente, ya que la citación fue devuelta por motivo “no reside destinatario” (fls. 134 y reverso).

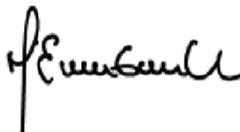
Cumplidas las formalidades de procedimiento previstas en la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Código General Disciplinario y para continuar el trámite de notificación, se fija el presente EDICTO en la Página del Ministerio de Relaciones Exteriores www.cancilleria.gov.co y en la cartelera de este despacho, por un término de tres (3) días hábiles contados a partir de hoy VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).



MARIA EUGENIA GAVIRIA ARANGO
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Se desfija el presente EDICTO hoy

Martes 04 de julio del 2023, a las 5:00 p.m.



MARIA EUGENIA GAVIRIA ARANGO
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno